

Ficha técnica

I.- Datos de identificación

-**Nombre de la actividad académica:** Los derechos humanos en el trabajo y ambientes laborales libre de violencia para la mujer

-**Población objetivo:** Todo el personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- **Duración:** 30 horas

- **Modalidad:** Línea

II. Objetivo general:

Promover una cultura institucional basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante mecanismos, herramientas, estrategias y acciones de vinculación, concertación y coordinación inter e intra institucional, de sensibilización y capacitación, de difusión e información, tendientes a mejorar y garantizar las condiciones de igualdad entre ambos sexos.

III. Contenidos temáticos:

Unidad I Los Derechos Humanos de las Mujeres

1.1. Derechos Humanos

1.2.1. Instrumentos en el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

1.2.2. Instrumentos en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Unidad II. Ambientes laborales de las mujeres, derecho al trabajo libre de todo tipo de violencia y discriminación.

2.1 Género y no Discriminación

2.2 Violencia contra las mujeres en el trabajo

2.2.1 El derecho a una vida libre de violencia

2.3 Las mujeres en el ámbito laboral

2.3.1 Conceptualización de la violencia laboral

2.3.2 Violencia y desigualdad laboral hacia las mujeres trabajadoras

2.4 Recomendaciones Generales para prevenir Acoso y/o Violencia Sexual en el Ambiente Laboral

Unidad III. Respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las personas servidoras públicas subordinadas

- 3.1 Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.
- 3.2 Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones
- 3.3 Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
- 3.4 Código de Conducta de la CDMX
- 3.5 Código de Ética de la CDMX
 - 3.5.1 Objeto del código de ética
 - 3.5.2 De las personas servidoras públicas
- 3.6 Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales.

Unidad IV. Conciliación de la vida laboral y familiar de las personas servidoras públicas con las que se colabora

- 4.1 Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
 - 4.1.1 La importancia de la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
- 4.2 Cambios en la organización para la conciliación
 - 4.2.1 Espacios laborales con igualdad entre mujeres y hombres

IV. Criterios de evaluación:

- La evaluación se lleva a cabo a través de actividades de enseñanza-aprendizaje que ponderan sobre su calificación final.

V. Criterios de acreditación:

- Para acreditar el curso debe obtener un promedio general igual o mayor a 80 en una escala de 0 al 100.